

1448_LAS_SE_1121

INFORME DE NECESIDADES E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LCSP Y ORDEN DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**1. Objeto del contrato:**

El objeto del presente contrato es el de contratar dos bolsas de horas de consultoría senior SAP con capacidad de resolución de peticiones de alta complejidad técnica de mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo e integración con terceros sistemas y desarrollos complementarios para su uso, así como formación y consultoría, sobre los módulos de SAP ISU (SAP Industry Solution Utilities), FI, CO, FICA, SD, MM, PM, QM, por un lado, y para el paquete SAP HCM, por el otro.

2. Familia: TIC. CONSULTORIA. DE SISTEMAS.**3. Justificación de la necesidad para dar cumplimiento a los fines institucionales de EMAYA:**

EMAYA dispone desde enero de 2005 de SAP como ERP corporativo. Este sistema requiere, de forma permanente, tareas de mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo e integraciones con terceros sistemas.

Desde 2005 EMAYA siempre ha tenido externalizado el grueso de este servicio. Adicionalmente EMAYA dispone de un reducido equipo de consultores SAP propio que, hasta día de hoy, ha realizado parte de estas tareas, así como el seguimiento y control de calidad de las tareas realizadas por las consultoras externas.

Ante el inminente inicio del desarrollo de la hoja de ruta del Plan de Transformación Digital que exponenciará, en gran medida, tanto el volumen como la complejidad de las soluciones requeridas hasta ahora entorno a nuestro ERP, estos recursos propios se están reorientando definitivamente a la redacción de pliegos y, dirección técnica y control de proyectos TIC, para asegurar la estrategia TIC establecida y la calidad técnica e integración de los sistemas, siendo básico e imprescindible contar con el correspondiente servicio experto externalizado para la consultoría, formación, mantenimiento y desarrollo del sistema SAP.

Se desea contratar dos bolsas de horas de consultoría senior SAP con capacidad de resolución de peticiones de alta complejidad técnica de mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo e integración con terceros sistemas y desarrollos complementarios para su uso, así como formación y consultoría, sobre los módulos de SAP ISU (SAP Industry Solution Utilities), FI, CO, FICA, SD, MM, PM, QM, por un lado, y para el módulo SAP HCM, por el otro.

4. Idoneidad del contrato:

Tipo de contrato: Nos encontramos ante un contrato de servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 17 de la LCSP. Se trata de la contratación de un servicio para contratar dos bolsas de horas de consultoría senior SAP con capacidad de resolución de peticiones de alta complejidad técnica de mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo e integración con

terceros sistemas y desarrollos complementarios para su uso, así como formación y consultoría, sobre los módulos de SAP ISU (SAP Industry Solution Utilities), FI, CO, FICA, SD, MM, PM, QM, por un lado, y para el módulo SAP HCM, por el otro.

Procedimiento y justificación de no fraccionamiento ilícito del objeto del contrato, y procedencia de la división de los lotes: El procedimiento será abierto, a los efectos de asegurar una mayor concurrencia.

Por otro lado, se ha comprobado que no existe fraccionamiento ilegal del contrato, ya que EMAYA no ha llevado a cabo ninguna otra licitación anterior que cubra la necesidad emergente.

A su vez, se procederá a dividir, no obstante, el objeto del contrato en dos lotes diferenciados. Duración: La duración del contrato de cada lote se prevé para el 1/1/2023, y finalizará el 31/12/2023 o, en su caso, cuando se agote el presupuesto límite de gasto previsto. No obstante, la ejecución del contrato podrá adelantarse en caso de que el presupuesto correspondiente a los contratos actuales con referencia 819_SAP_1218, se agoten. Se considera éste un plazo adecuado, sin perjuicio de la previsión de dos futuras prórrogas de un año cada una.

5. **Importe aproximado del VEC:** 2.376.000 € IVA Excluido

6. **En caso de ser una inversión, código de la partida de inversión:** -

Palma, 17 de diciembre de 2021

Visto y conforme:

**El Director de Área de Ciclo del
Agua y Transformación Digital
Jaume Femenias Blanch**

**La Responsable de Administración y
Finanzas
Dunia Vivas López**

Visto el informe de necesidades emitido por el director responsable, que justifica la necesidad de la contratación en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, y la conformidad de la Responsable de Administración y Finanzas, el Gerente de EMAYA con poderes otorgados en materia de contratación recogidos en la escritura de Elevación a público de acuerdos de día 11 de septiembre de 2020, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Ordenar el inicio de la tramitación del expediente **1448_LAS_SE_1121** para la contratación del **servicio de bolsas de horas de consultoría SAP 2022-2025**, con el fin de dar satisfacción a la necesidad informada.

El Gerente de EMAYA
Manuel José Menéndez Prieto